

#ENTELOYUCAN

PIDEN CASTIGAR A EDIL

*Sexta regidora
escala denuncia de
violencia política*

POR JUAN MARTÍN AGUILAR

Ante la negativa del Tribunal Electoral del Estado de México de reconocer violencia política en su contra en razón de género, la sexta regidora del ayuntamiento de Teoloyucan, Xiadani Baños Camacho, impugnó esta sentencia ante la siguiente instancia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para proceder en contra del presidente municipal Luis Zenteno Santaella.

En entrevista, la regidora acusó a Zenteno Santaella de llevar a cabo conductas que menoscabaron su ejercicio político, por someter a votación del Cabildo su participación en los diferentes temas de la administración pública municipal; anular su integración en las comisiones hacienda y agua potable del ayuntamiento, y por



FOTO: ESPECIAL

• **CASO.** Xiadani Baños lleva denuncia ante Tribunal Electoral del Poder Judicial federal.

DIFIERE DE DICTAMEN

- Tribunal Electoral estatal resolvió que sí hubo violencia.
- Sin embargo, descartó que fuera en razón de género.

retrasar la contratación de personal en la regiduría a su cargo.

Aseguró que las denuncias corresponden a la violencia política ejercida en su contra, pero lo que hoy se observa, dijo, son intereses para evitar que sea integrado al Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPSVPG), operado por el INE, pues de proceder estaría impedido de ser candidato en la próxima elección de 2027.

Manifestó que este tipo de conductas son consideradas como delitos electorales bajo la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que busca proteger la integridad y libertad de las mujeres en cargos públicos. 